Medellín, 17 de marzo de 2026

INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-004-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto de la Invitación Pública: Adquisición de dispositivos de seguridad perimetral (firewall) para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de redes de las Unidades de Información de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ejecuta.

1.3. Alcance del objeto y especificaciones técnicas de los elementos y servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el numeral **1.4** del presente estudio previo.
1.4. Presupuesto oficial: **$56.846.274 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L), incluido IVA.**

La distribución del presupuesto se presenta de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO	VALOR
1	BPP	$ 8.471.007
2	SBPM	$ 48.375.267
	TOTAL	**$ 56.846.274**

El contrato se realizará por el valor de la propuesta más baja aceptada por la Entidad; no obstante, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final en la propuesta económica seleccionada.

La Oferta Económica debe considerar la totalidad de costos asociados al suministro de las licencias en modalidad SaaS, en especificaciones, calidad, cantidad; costos de presentación y menaje; personal requerido a disposición; impuestos; entre otros que se requieran, propios de este tipo de servicios y/o por disposición normativa.

El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes solicitados contemplados en la invitación pública, los precios que ofrezcan se refieren al pago total de los bienes entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.

EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.

Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA (si aplica), tasas y otros costos, de conformidad con el "Formato económico".

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos

Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

- ✓ Cuando no se ofrezca la totalidad de los ítems del alcance del Objeto y de acuerdo con el Anexo- Formato 2.
- ✓ Cuando la Oferta Inicial de Precio – PROPUESTA ECONÓMICA, SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada en moneda diferente a la legal colombiana.
- ✓ Cuando no se cumpla con los requisitos habilitantes y/o con los Requerimientos Técnicos Mínimos, que deben cumplirse en su totalidad, dentro del término legal para su presentación y/o subsanación.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos exigidos por la Biblioteca para subsanar los requisitos habilitantes, o a fin de verificar las informaciones contenidas en la propuesta, dentro del plazo máximo otorgado por ley, de conformidad con la ley 1150 de 2007.
- ✓ Cuando el objeto social o la actividad comercial del Proponente, según el caso, no corresponda a lo requerido por la Biblioteca, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas de Asociación.
- ✓ Si durante la Verificación de los Requisitos Habilitantes y en general durante la Evaluación de las Propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta y lo confrontado con la realidad.
- ✓ Cuando no se acredite el paz y salvo o acuerdo de pago, de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos del numeral 2.3.1.8 del pliego de condiciones Pliego, de conformidad con las reglas de subsanabilidad.
- ✓ Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Cuando se compruebe, aun extrajudicialmente, la existencia de multas y/o sanciones no declaradas en el Formato 4 a que se refiere el numeral 4.3.1.10 del pliego de condiciones.
- ✓ Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Selección Abreviada o concurso.
- ✓ **7.12.** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Selección Abreviada.
- ✓ Cuando se incurra en causal constitucional o legal, de inhabilidad o incompatibilidad para presentar propuesta a este proceso de selección.
- ✓ La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.
- ✓ La Biblioteca se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas (numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993), así como la comparación objetiva de las propuestas

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 02 de marzo 2026
Fecha de cierre: 09 de marzo de 2025 – 2:00 p.m.
Publicación Invitación Pública en la página web www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
Limitación Mipyme: SI

2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Aprovisionar - SA-04-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	9/03/2026 1:54 PM	0 COP
OFERTA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL - BPP - CLUSTERDS.CO - 2026	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	9/03/2026 1:53 PM	0 COP
OFERTA ECONOMICA FIREWALL BPP	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta en evaluación	9/03/2026 12:37 PM	0 COP
OFERTA_FIREWALL_BPP_ASF	ASF SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	9/03/2026 9:44 AM	0 COP

2.2 VERIFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTAS ECONOMICA-GUIA INICIAL
1	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	
2	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4	ASF SOLUCIONES SAS	

2.3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el registro único de proponentes contiene la información de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización (artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015).

La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, y calificación en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

3.1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROPONENTE 1 – APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT No 901190279-1

PROPONENTE 1: APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S, NIT No 901190279-1				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la*	**El proponente aporta** certificación acreditación Mipyme expedida por el representante legal y contador **CUMPLE.**	**X**		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

autoridad competente para expedir dicha certificación. *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*				
Carta de presentación de la propuesta	Aportada suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 03/03/2026, por la Cámara de Comercio de Medellín, su objeto social corresponde con el objeto del proceso. **CUMPLE.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha 03/03/2026 **CUMPLE**	X		
Registro Único de Proponentes - RUP	Aporta RUP con fecha 03/03/2026 **CUMPLE.**	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aportan certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la empresa. **CUMPLE.**	X		
Declaración Juramentada- Certificación de No multas y/o sanciones	Aportado certificado del Declaración de multas y/o sanciones **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportan la consulta de antecedentes Fiscales, de la entidad y del Representante Legal evidenciando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportan consulta de antecedentes Disciplinarios, de la entidad como del Representante Legal y NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aporta certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta el Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aportan certificado de consultan y NO REGISTRA INHABILIDAD por parte de los Representantes Legales. **CUMPLE.**	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo. **CUMPLE.**	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **CUMPLE.**	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	No aporta certificado. **CUMPLE.**	X		
Garantia –Seriedad de la Oferta	Aporta, **CUMPLE**	X		

CONCLUSIONES CRITERIO JURIDICO PROPONENTE 1: El proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S**, **NIT No 901190279-1**, **CUMPLE** con lo solicitado desde el componente jurídico

3.1.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE –1: APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S, NIT No 901190279-1

CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **tres (3) contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **doscientos por ciento (200%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por todos o uno cualquiera de sus integrantes. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa. En el evento en que dos o más proponentes aporten	**CONTRATO 1** **-No. de consecutivo en el RUP:** 85 **-Nombre del contratante:** OCP TECH COLOMBIA S.A.S. **-Nombre del Contratista:** APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S **-No. del contrato:** Varias órdenes de compra. -**Objeto**: Adquisición de dispositivos Firewall de próxima generación (NGFW), destinados a fortalecer la seguridad perimetral de la red, distribuidores en Colombia y Latinoamérica. **-Fecha de inicio:** 06/03/2023 **-Fecha final:** 04/08/2023	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar las clasificaciones obligatorias, pudiendo complementar el valor restante con la clasificación opcional, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los tres (3) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

-Fecha de expedición de la certificación: 03 de marzo de 2025

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Sandra Milena Ruiz Castro.

-Valor del contrato: $24.541.485

-Valor ejecutado en SMMLV: 21,15

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

CUMPLE

CONTRATO 2

-No. de consecutivo en el RUP: 76

-Nombre del contratante: Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

-Nombre del Contratista: APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S

-No. del contrato: 0815 de 2024.

-**Objeto**: Renovación y compra de licenciamiento de software para el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y sus proyectos.

-Fecha de inicio: 28 de mayo de 2024.

-Fecha final: 06 de diciembre de 2024.

-Fecha de expedición de la certificación: 06 de diciembre de 2024.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Álvaro Marín Suarez.

-Valor del contrato: $289.726.830

-Valor ejecutado en SMMLV: 222,86

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente.

Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este.

En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo.

El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo **un** (**1**) contrato.

La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.

4.4.1. EXPERIENCIA PARA MIPYME: Para las MIPYME Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **cuatro** (**4**) **contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **ciento cincuenta por ciento** (**150%**) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar **obligatoriamente** la clasificación de **Equipo de Seguridad de Red**, pudiendo complementar el valor restante con las demás clasificaciones, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los cuatro (4) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatori
43	22	25	
43	23	32	
81	11	18	

NO CUMPLE - SUBSANAR

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que el alcance principal del presente proceso corresponde a la adquisición de dispositivos de seguridad perimetral (Hardware), y que el objeto del contrato aportado indica 'licenciamiento de software'; la Entidad, en cumplimiento del numeral 4.4.1 del Estudio Previo, solicita al proponente aportar copia del anexo técnico, alcance del contrato o ficha técnica. Lo anterior, con el fin único de verificar detalladamente si dicho licenciamiento corresponde a soluciones afines a 'Software de Seguridad y Protección' y validar así su pertinencia.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

			edad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente. Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este. En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo. La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.				
El proponente debe presentar con la propuesta: ✓ **Certificación de Capacidad Técnica:** Documento suscrito por el representante legal del proponente donde certifique que tiene la capacidad técnica para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el numeral 1.4 - FICHA TÉCNICA. ✓ **Certificación de Idoneidad en Seguridad Perimetral:** Certificación vigente expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país.	- El proponente adjuntó el documento "Especificaciones técnicas", suscrito y firmado por su representante legal, Sergio Andrés Jaramillo, acreditando capacidad técnica para suministrar los bienes conforme a los requerimientos del Numeral 1.4 del Estudio Previo. **CUMPLE** - El proponente presentó una certificación comercial vigente expedida el 25 de febrero de 2026 por el mayorista autorizado **MPS Mayorista de Colombia S.A.**. En dicho documento, la Directora Regional Antioquia certifica que Aprovisionar Soluciones S.A.S. es distribuidor autorizado de la compañía desde el 4 de abril de 2019 y está avalado para vender soluciones de su portafolio de **Ciberseguridad**, el cual incluye marcas idóneas en soluciones perimetrales y firewalls como Cisco Secure, Trellix, Acronis, Hillstone, Checkpoint, Radware, Skyhigh y Tenable **CUMPLE**	X		

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1: El proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S**, **NIT No 901190279-1**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente técnico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.1.3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE FINANCIERO AL PROPONENTE –1 : APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S, NIT No 901190279-1

CAPACIDAD FINANCIERA -
Índice de Liquidez (Il): >=1: 1.679 CUMPLE
Endeudamiento (E): <= 0.75: 0.584 CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: >=1: 9.178 CUMPLE

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) a). Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional sobre el patrimonio, el cual deberá ser mayor a 0.08% (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional sobre el activo total, el cual deberá ser mayor a 0.05% Para analizar este índice se tendrá en cuenta el certificado de registro único de proponentes RUP.	Rentabilidad del patrimonio: 0.607 **CUMPLE** Rentabilidad del activo: 0.253 **CUMPLE**	N/A	X		

CONCLUSIONES CRITERIO FINANCIERO PROPONENTE 1: El proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S**, **NIT No 901190279-1**, **CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente financiero.

3.2.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROPONENTE 2 – CLUSTER DE SERVICIOS SAS., identificado con NIT 900080073-4

PROPONENTE 2 CLUSTER DE SERVICIOS SAS. CON NIT No 900080073-4				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*	**El proponente aporta** certificación acreditación Mipyme expedida por el representante legal y contador **CUMPLE.**	**X**		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*				
Carta de presentación de la propuesta	No Aportada documento **NO CUMPLE.**		X	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 02/02/2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá, se debe aportar certificado reciente que este tiene más de un mes de expedición **NO CUMPLE**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha de expedición del 02/03/2026 **CUMPLE.**	X		
Registro Único de Proponentes - RUP	Aporta Certificado expedido el 09/07/2025 **CUMPLE.**	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aportan certificación expedida por el Representante Legal. **CUMPLE.**	X		
Declaración Juramentada-Certificación de No multas y/o sanciones	Aportada, con fecha del Declaración de multas y/o sanciones. **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportan la consulta de antecedentes Fiscales, de la entidad y del Respresentante Legal evidenciando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportan consulta de antecedentes Disciplinarios, de la entidad como del Respresentante Legal y NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aportan certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**		X	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que los Representantes Legales NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aportan certificado de consultan y NO REGISTRA INHABILIDAD por parte de los Representantes Legales **CUMPLE.**	X		
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aportan anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo firmado por por el Respresental Legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **CUMPLE.**	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	No aporta formato No 5 diligenciado. **NO CUMPLE.**		X	
Garantia de Seriedad de la Oferta	Aportan garantía de Seriedad de la Oferta sin firma del Representante legal **NO CUMPLE.**		X	

CONCLUSIONES CRITERIO JURIDICO PROPONENTE 2: El proponente **CLUSTER DE SERVICIOS SAS., identificado con NIT 900080073-4**, **NO CUMPLE** con lo solicitado desde el componente jurídico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.2.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE 2: CLUSTER DE SERVICIOS SAS., NIT No 900080073-4

CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **tres (3) contratos**, con el objeto y alcance ya indicados,	**CONTRATO 1** **-Número de consecutivo en el RUP:** 56 **-Nombre del contratante:** YOKOGAWA COLOMBIA SAS	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **doscientos por ciento (200%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Para el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por todos o uno cualquiera de sus integrantes.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar las clasificaciones obligatorias, pudiendo complementar el valor restante con la clasificación opcional, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los tres (3) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

-Nombre del Contratista: CLUSTER DE SERVICIOS SAS

-Número del contrato: YSACO 9803

-**Objeto**: Suministro, instalación y soporte por 3 años para una solución de seguridad perimetral Firewall Sophos para 6 sedes, junto con la garantía y soporte por 36 meses.

-Fecha de inicio: 1 de abril de 2024.

-Fecha final: 24 de mayo de 2024.

-Fecha de expedición de la certificación: 30 de enero de 2025.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Edward Chaparro.

-Valor del contrato: $135.128.464,84

-Valor ejecutado en SMMLV: 103,94

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

CUMPLE

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

• Nombre de la Empresa o Entidad Contratante. • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Valor ejecutado. En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente. Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este. En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo **un** (**1**) contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos. **4.4.1. EXPERIENCIA PARA MIPYME:** Para las MIPYME Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **cuatro** (**4**) **contratos**, con el objeto y alcance ya indicados,				

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **ciento cincuenta por ciento** (**150%**) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar **obligatoriamente** la clasificación de **Equipo de Seguridad de Red**, pudiendo complementar el valor restante con las demás clasificaciones, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los cuatro (4) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

• Valor ejecutado. En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente. Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este. En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo. La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.				
El proponente debe presentar con la propuesta: ✓ **Certificación de Capacidad Técnica:** Documento suscrito por el representante legal del proponente donde certifique que tiene la capacidad técnica para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el numeral 1.4 - FICHA TÉCNICA. ✓ **Certificación de Idoneidad en Seguridad Perimetral:** Certificación vigente expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país.	- El proponente adjuntó el documento "Especificaciones técnicas", suscrito y firmado por su representante legal, José Mauricio Cuellar Rojas, acreditando capacidad técnica para suministrar los bienes conforme a los requerimientos del Numeral 1.4 del Estudio Previo. No obstante, dentro de los anexos de su oferta aportó folletos técnicos ("brochures") de la marca Sophos, cuyas características de fábrica difieren de los patrones de desempeño mínimos y exactos exigidos en la ficha técnica (por ejemplo: capacidad de almacenamiento y tipo de procesador). **NO CUMPLE – SUBSANAR** **REQUERIMIENTO:** En aras de hacer comprensibles los aspectos de la oferta, se solicita al proponente aclarar de manera expresa e inequívoca la marca y la referencia exacta de los equipos ofertados para el Ítem 1 y el Ítem 2, a fin de corroborar definitivamente su cumplimiento técnico frente a los patrones de desempeño exigidos por la Entidad a través de los pliegos. - El proponente presentó una certificación vigente expedida	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	directamente por el fabricante de tecnología **Sophos**, mediante la cual se acredita que el oferente es un distribuidor o canal autorizado (Partner) para la comercialización y soporte de sus soluciones de seguridad perimetral. **CUMPLE**			

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 2: El proponente **CLUSTER DE SERVICIOS SAS., NIT No 900080073-4**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente técnico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.2.3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE FINANCIERO AL PROPONENTE –2 CLUSTER DE SERVICIOS SAS., NIT No 900080073-4.

CAPACIDAD FINANCIERA -					
Índice de Liquidez (Il): >=1: 1,842 CUMPLE					
Endeudamiento (E): <= 0.75: 0,463 CUMPLE					
Razón de cobertura de intereses: >=1: 24,429 CUMPLE					
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) a). Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional sobre el patrimonio, el cual deberá ser mayor a 0.08% (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional sobre el activo total, el cual deberá ser mayor a 0.05% Para analizar este índice se tendrá en cuenta el certificado de registro único de proponentes RUP.	Rentabilidad del patrimonio: 0,213 **CUMPLE** Rentabilidad del activo: 0,114 **CUMPLE**	N/A	X		

CONCLUSIONES CRITERIO FINANCIERO PROPONENTE 2: El proponente **CLUSTER DE SERVICIOS SAS., NIT No 900080073-4 CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente financiero.

3.3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROPONENTE 3 – DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, Identificado con NIT 1017189572-6.

PROPONENTE 3 DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas*	Aporta certificación acreditación Mipyme expedida por el representante legal. **CUMPLE**	**X**		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*				
Carta de presentación de la propuesta	Aportada suscrita por el Representante Legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 26/02/2026, por la Cámara de Comercio de Medellín, su objeto social corresponde con el objeto del proceso. **CUMPLE.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha de expedición del 26/02/2026 **CUMPLE.**	X		
Registro Único de Proponentes - RUP	Aporta Certificado expedido el 26/02/2026 **CUMPLE**	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía del Representantes Legales **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aportan certificación expedida por el Representante Legal.	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE.			
Declaración Juramentada- Certificación de No multas y/o sanciones	Aportada, con fecha del Declaración de multas y/o sanciones. **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportan la consulta de antecedentes Fiscales, de la entidad y del Representante Legal evidenciando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportan consulta de antecedentes Disciplinarios, de la entidad como del Representante Legal y NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aportan certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que los Representantes Legales NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aportan certificado de consultan y NO REGISTRA INHABILIDAD por parte de los Representantes Legales **CUMPLE.**	X		
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aportan anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo firmado por el Representante legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **CUMPLE.**	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	No aporta formato No 5 diligenciado. **NO CUMPLE**		X	
Garantia de Seriedad de la Oferta	Aportan garantía de Seriedad de la Oferta. **CUMPLE.**	X		

CONCLUSIONES CRITERIO JURIDICO PROPONENTE 3: El proponente **DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, Identificado con NIT 1017189572-6.**, Una vez revisados los documentos aportados por el oferente, **NO CUMPLE** con lo solicitado desde el componente jurídico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.3.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE 3: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, NIT 1017189572-6

CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **tres (3) contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **doscientos por ciento (200%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por todos o uno cualquiera de sus integrantes. Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa. En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada. A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa. La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar las clasificaciones	**CONTRATO 1** **-Número de consecutivo en el RUP:** 112 **-Nombre del contratante:** LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3. **-Nombre del Contratista:** DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO. **-Número del contrato:** 016-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024 -**Objeto**: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCH, ACCESS POINT Y UPS TRIFASICA PARA AFINAMIENTO Y OPTIMIZACION DE REDES DE VOZ Y DATOS DEL HANGAR NORTE CACOM-3. **-Fecha de inicio:** 01 de octubre de 2024. **-Fecha final:** 30 de noviembre de 2024. **-Fecha de expedición de la certificación:** 12 de diciembre de 2024. **-Nombre y firma de quien expide la certificación:** Teniente Coronel Brainer Rosas Varón. **-Valor del contrato**: $323.878.713,22	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

obligatorias, pudiendo complementar el valor restante con la clasificación opcional, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los tres (3) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de

-Valor ejecutado en SMMLV: 249,13

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

CONTRATO 2

-Número de consecutivo en el RUP: 92

-Nombre del contratante: CONTRALORIA DE BOGOTA D. C.

-Nombre del Contratista: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO.

-Número del contrato: 465-2023

-**Objeto**: Contratar equipos de red para el fortalecimiento de la conectividad alámbrica e inalámbrica de la contraloría de Bogotá Grupo 2: Adquisición de Switch de borde.

-Fecha de inicio: 10 de mayo de 2023.

-Fecha final: 7 de agosto de 2023.

-Fecha de expedición de la certificación: 14 de mayo de 2024.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Carolina Del Pilar Pineda Murcia.

-Valor del contrato: $127.208.000

-Valor ejecutado en SMMLV: 109,66

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

CONTRATO 3

-Número de consecutivo en el RUP: 90

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente.

Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este.

En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo.

El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo **un** (**1**) contrato.

La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.

4.4.1. EXPERIENCIA PARA MIPYME: Para las MIPYME Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **cuatro** (**4**) **contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **ciento cincuenta por ciento** (**150%**) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar **obligatoriamente** la clasificación de **Equipo de Seguridad de Red**, pudiendo complementar el valor restante con las demás clasificaciones, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los cuatro (4) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnología	**23 - Software**	**32 - Software de**	**Obligatorio**

-Nombre del contratante: CONTRALORIA DE BOGOTA D. C.

-Nombre del Contratista: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO.

-Número del contrato: 466-2023

-**Objeto**: Contratar equipos de red para el fortalecimiento de la conectividad alámbrica e inalámbrica de la contraloría de Bogotá, por grupos. Grupo 1. Contratar el Servicio de Arrendamiento Access Points (AP) y Controladora.

-Fecha de inicio: 8 de mayo de 2023.

-Fecha final: 9 de abril del 2024.

-Fecha de expedición de la certificación: 14 de mayo de 2024.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Carolina Del Pilar Pineda Murcia.

-Valor del contrato: $205.151.794

-Valor ejecutado en SMMLV: 157,80

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

CONTRATO 4

-Número de consecutivo en el RUP: 67

-Nombre del contratante: PERSONERÍA DE MEDELLÍN.

-Nombre del Contratista: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO.

-Número del contrato: 4600092481 de 2021.

-**Objeto**: Adquisición, transporte y suministro de Hardware y software para la personería de Medellín.

-Fecha de inicio: 7 de diciembre de 2021.

-Fecha final: 16 de diciembre de 2021.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

s de Información y Telecomunicaciones		**Seguridad y Protección**	
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente.

Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este.

En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo.

La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o

-Fecha de expedición de la certificación: 04 de mayo de 2022.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: Olga Lucia Rodríguez Palacios.

-Valor del contrato: $287.641.600

-Valor ejecutado en SMMLV: 316,60

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32

CONCLUSIÓN DE LA EXPERIENCIA: NO CUMPLE – SUBSANAR

REQUERIMIENTO: La Entidad evidencia que el proponente cumple holgadamente con los montos económicos y cuenta con los códigos UNSPSC obligatorios exigidos en el pliego. Sin embargo, al revisar los cuatro (4) contratos consignados, se observa que los objetos literales de los mismos están enfocados en la adquisición general de hardware, software, switches y access points, sin mencionar de forma explícita el suministro de soluciones afines a Seguridad Perimetral o Firewalls.

De conformidad con el numeral 4.4 de los Estudios Previos, se solicita al proponente aportar el anexo técnico, fichas técnicas o alcance de aquel o aquellos contratos aportados. Lo anterior, con el fin de verificar que, dentro de la topología y equipos suministrados en dichos contratos, se incluyeron funcionalidades afines a la seguridad perimetral de red que den cuenta de la similitud del alcance exigido por la Entidad.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.				
El proponente debe presentar con la propuesta: ✓ **Certificación de Capacidad Técnica:** Documento suscrito por el representante legal del proponente donde certifique que tiene la capacidad técnica para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el numeral 1.4 - FICHA TÉCNICA. ✓ **Certificación de Idoneidad en Seguridad Perimetral:** Certificación vigente expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país.	- El proponente no allegó con su oferta el documento suscrito mediante el cual certifique la capacidad técnica para el suministro de los bienes objeto del proceso. **NO CUMPLE - SUBSANAR** **Requerimiento:** Se solicita al proponente aportar la 'Certificación de Capacidad Técnica' debidamente suscrita por su representante legal, en la cual se manifieste de manera expresa la capacidad para suministrar los bienes de acuerdo con la totalidad de las especificaciones y patrones de desempeño mínimos definidos en el Numeral 1.4 del Estudio Previo. - El proponente no presentó ninguna certificación expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país. **NO CUMPLE - SUBSANAR** **REQUERIMIENTO:** Se solicita al proponente aportar una certificación expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país.		X	

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 3: El proponente **DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, NIT 1017189572-6**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente técnico.

3.3.3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE FINANCIERO AL PROPONENTE –3 : DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, NIT 1017189572-6

CAPACIDAD FINANCIERA -
Índice de Liquidez (Il): >=1: 5,609 CUMPLE
Endeudamiento (E): <= 0.75: 0,171 CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: >=1: INDETERMINADO CUMPLE

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: a). Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional sobre el patrimonio, el cual deberá ser mayor a 0.08% (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional sobre el activo total, el cual deberá ser mayor a 0.05% Para analizar este índice se tendrá en cuenta el certificado de registro único de proponentes RUP.	Rentabilidad del patrimonio: 0,329 **CUMPLE** Rentabilidad del activo: 0,273 **CUMPLE**	N/A	X		

CONCLUSIONES CRITERIO FINANCIERO PROPONENTE 3: El proponente **DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, NIT 1017189572-6**, **CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente financiero.

3.4.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROPONENTE 4 – ASF SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT 900617221-5

PROPONENTE 4 ASF SOLUCIONES S.A.S., NIT 900617221-5				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECRETO 1860 DE 2021: *Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a*	Aporta certificación acreditación Mipyme expedida por el representante legal. **CUMPLE**	**X**		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* *Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.* *Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *(…)*				
Carta de presentación de la propuesta	Aportada suscrita por el Representante Legal.	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE.			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aportado con fecha de expedición del 04/03/2026, por la Cámara de Comercio de Medellin, su objeto social corresponde con el objeto del proceso. **CUMPLE.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha de expedición del 03/03/2026 **CUMPLE.**	X		
Registro Único de Proponentes - RUP	Aporta Certificado expedido el 04/03/2026 **CUMPLE.**	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal **CUMPLE.**		X	
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aportan certificación expedida por el Representante Legal. **CUMPLE.**	X		
Declaración Juramentada- Certificación de No multas y/o sanciones	Aportada, con fecha del Declaración de multas y/o sanciones. **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportan la consulta de antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la empresa, evidenciando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportan consulta de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aportan certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE.			
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que los Representantes Legales NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aportan certificado de consultan y NO REGISTRA INHABILIDAD por parte de los Representantes Legales **CUMPLE.**	X		
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aportan anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo firmado por por el Respresental Legal. **CUMPLE.**	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **CUMPLE.**	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	No aporta formato No 5 diligenciado. **NO CUMPLE.**		X	
Garantia de Seriedad de la Oferta	Aportan Garantia de Seriedad de la Oferta **CUMPLE.**		X	

CONCLUSIONES CRITERIO JURIDICO PROPONENTE 4: El proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT 900617221-5**, **NO CUMPLE** con lo solicitado desde el componente jurídico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.4.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE 4: ASF SOLUCIONES S.A.S., NIT 900617221-5

CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		SI	**NO**	
4.4. EXPERIENCIA: Se tendrán en cuenta los contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal que involucren un objeto similar al que se requiere	**CONTRATO 1** **-Número de consecutivo en el RUP:** 129	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

contratar.

Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **tres (3) contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **doscientos por ciento (200%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Para el caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser aportada por todos o uno cualquiera de sus integrantes.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar las clasificaciones obligatorias, pudiendo complementar el valor restante con la clasificación opcional, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los tres (3) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

-Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CALDAS.

-Nombre del Contratista: CONSORCIO ABURRA SUR 2021 (Participación de ASF Soluciones: 79%).

-Número del contrato: 1050 de 2021.

-**Objeto**: Mejoramiento, modernización, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y tecnológica del municipio de Caldas, incluye obras conexas y complementarias.

-Fecha de inicio: 03 de agosto de 2021.

-Fecha final: No aportada.

-Fecha de expedición de la certificación: No aportada.

-Nombre y firma de quien expide la certificación: No aportada.

-Valor del contrato: $4.627.211.961.

-Valor ejecutado en SMMLV: 4.627,31

-Clasificaciones en el RUP:

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

NO CUMPLE - SUBSANAR

REQUERIMIENTO: Se evidenció una inconsistencia entre la información registrada en el Formato de Experiencia Habilitante Relacionada y el documento soporte aportado.

En el Formato el proponente declara acreditar el Consecutivo RUP No. 129, correspondiente al Contrato 1050 de 2021, ejecutado por el Consorcio Aburrá Sur 2021. No obstante, el documento aportado como certificación corresponde al Contrato 535 de 2021, ejecutado por el Consorcio C&T Sur 2021 con el Municipio de Caldas.

En consecuencia, se solicita al proponente:

1. Aclarar cuál es el contrato con el que pretende acreditar la experiencia.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo: • Nombre de la Empresa o Entidad Contratante. • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Valor ejecutado. En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente. Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este. En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo **un** (**1**) contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.	2. Aportar el documento soporte que corresponda al contrato declarado, o en su defecto corregir el Formato de Experiencia Habilitante para que coincida con el soporte aportado. 3. Garantizar que la experiencia finalmente acreditada corresponda a un contrato clasificado en los códigos UNSPSC requeridos y que su alcance incluya el suministro de dispositivos de seguridad perimetral (firewall). **CONTRATO 2** **-Número de consecutivo en el RUP:** 202. **-Nombre del contratante:** TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. **-Nombre del Contratista:** ASF SOLUCIONES S.A.S. **-Número del contrato:** 100-2023. -**Objeto**: Fortalecimiento tecnológico a través del plan de arquitectura empresarial por medio del soporte y actualización del firewall de la entidad. **-Fecha de inicio:** 06 de junio de 2023. **-Fecha final:** 05 de agosto de 2023. **-Fecha de expedición de la certificación:** No menciona. **-Nombre y firma de quien expide la certificación:** Iván Darío Benjumea Saldarriaga. **-Valor del contrato**: $123.345.555. **-Valor ejecutado en SMMLV:** 106,33 **-Clasificaciones en el RUP:** **NO CUMPLE – SUBSANAR**			

Segmento	Familia	Clase
43	22	25
43	23	32
81	11	18

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.4.1. EXPERIENCIA PARA MIPYME: Para las MIPYME Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de **cuatro** (**4**) **contratos**, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al **ciento cincuenta por ciento** (**150%**) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

La experiencia mínima habilitante del proponente será verificada del RUP. Los contratos a acreditar, además de aparecer en el RUP, deberán estar clasificados en los siguientes códigos. Entre los contratos se deben acreditar **obligatoriamente** la clasificación de **Equipo de Seguridad de Red**, pudiendo complementar el valor restante con las demás clasificaciones, ya sea en un solo contrato o distribuidos en los cuatro (4) contratos acreditados:

Segmento	Familia	Clase	Obligatoriedad
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**22 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**25 - Equipo de Seguridad de Red**	**Obligatorio**
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**23 - Software**	**32 - Software de Seguridad y Protección**	**Obligatorio**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 - Servicios informáticos	18 - Seguridad de los computadores, redes o internet	Opcional

El proponente además de acreditar la experiencia en el RUP deberá aportar certificados donde se evidencie la ejecución de estos contratos, estas certificaciones presentadas por el proponente deberán contener como mínimo:

- Nombre de la Empresa o Entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio (día, mes y año) y fecha de recibo o terminación (día,

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que el alcance principal del presente proceso corresponde a la adquisición de dispositivos de seguridad perimetral (hardware), y que el objeto del contrato aportado indica “soporte y actualización del firewall de la entidad”, la Entidad, en cumplimiento del numeral 4.4 de los Estudios Previos, solicita al proponente aportar copia del anexo técnico, alcance del contrato o documento equivalente.

Lo anterior, con el fin de verificar detalladamente si dentro de la ejecución del contrato se incluyó el suministro o implementación de dispositivos de seguridad perimetral (firewall) y validar así su pertinencia frente al alcance técnico del presente proceso.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Valor ejecutado. En el caso en el cual, la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad o Empresa contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente. Lo anterior toda vez que en el RUP no se cuenta con información del objeto ni alcance de este. En caso de que la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del proponente y solo se acepta el mismo. La entidad se reserva el derecho de verificar esta información con quien expide las certificaciones o con las entidades con quien se ha suscrito los contratos.				
El proponente debe presentar con la propuesta: ✓ **Certificación de Capacidad Técnica:** Documento suscrito por el representante legal del proponente donde certifique que tiene la capacidad técnica para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el numeral 1.4 - FICHA TÉCNICA. ✓ **Certificación de Idoneidad en Seguridad Perimetral:** Certificación vigente expedida por un fabricante o mayorista autorizado de soluciones de tecnología, donde se acredite que el proponente es distribuidor o canal autorizado para la venta y soporte de soluciones de seguridad perimetral (Firewalls) en el país.	- El proponente adjuntó el documento denominado "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA", debidamente suscrito por su representante legal, Carolina Guisao Correa, acreditando capacidad técnica para suministrar los bienes conforme a los requerimientos del Numeral 1.4 del Estudio Previo. **CUMPLE** - El proponente aportó certificación expedida por el fabricante **Fortinet, Inc.**, en la cual se le acredita como FortiPartner (revendedor autorizado) para la venta de productos y servicios Fortinet en Colombia, con vigencia al momento de la evaluación. En consecuencia, se acredita su condición de canal autorizado para la venta de productos y servicios Fortinet, fabricante de soluciones de seguridad perimetral (firewalls).			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE			

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 4: El proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S., NIT 900617221-5**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente técnico, por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes.

3.4.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE FINANCIERO AL PROPONENTE –4 : ASF SOLUCIONES S.A.S., NIT 900617221-5

CAPACIDAD FINANCIERA -					
Índice de Liquidez (Il): >=1: 5,008 CUMPLE					
Endeudamiento (E): <= 0.75: 0,506 CUMPLE					
Razón de cobertura de intereses: >=1: 4,167 CUMPLE					
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: a). Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional sobre el patrimonio, el cual deberá ser mayor a 0.08% (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional sobre el activo total, el cual deberá ser mayor a 0.05% Para analizar este índice se tendrá en cuenta el certificado de registro único de proponentes RUP.	Rentabilidad del patrimonio: 0,392 **CUMPLE** Rentabilidad del activo: 0,194 **CUMPLE**	N/A	X		

CONCLUSIONES CRITERIO FINANCIERO PROPONENTE 4: El proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S., NIT 900617221-5, CUMPLE** con lo solicitado en la Selección Abreviada de menor cuantía desde el componente financiero.

OBSERVACIONES A ESTE INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

De acuerdo al cronograma del proceso, a la normativa vigente y a la fecha de publicación de este informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se presenta el siguiente consolidado:

CONCLUSIONES GENERALES:

PROPONENTES	CRITERIO JURÍDICO	CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TÉCNICO
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

NIT No 901190279-1			
CLUSTER DE SERVICIOS SAS NIT 900080073-4	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
ASF SOLUCIONES S.A.S NIT 900617221-5	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A ESTE INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con el cronograma actualizado del Proceso, a la normativa vigente y a la fecha de publicación de este Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, los Proponentes deben efectuar lo siguiente:

Presentar las **subsanaciones, observaciones y aclaraciones** que estimen pertinentes a este Informe Inicial de Verificación de Requisitos Habilitantes, igualmente **hasta el día 18 de marzo de 2026 a las 2:00 PM,** mediante la plataforma de SECOP 2 **en el módulo de mensajes.**

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
GUSTAVO OSPINA Contratista Apoyo Administrativo TIC's – SBPM	**JOSE LUIS BULA MADERA** Abogado- Contratista	**LEYDI JOHANA JARAMILLO GONZALEZ** Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación